

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Betsy Díaz Velázquez Autor: Tomado de Internet Publicado: 15/12/2020 | 06:35 pm

Mesa Redonda: Efectos de la Tarea Ordenamiento en el sistema empresarial estatal y en el Comercio Interior

El jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, Marino Murillo Jorge, miembro del Buró Político, y la ministra de Comercio Interior, Betsy Díaz Velázquez, comparecen en el espacio Mesa Redonda y ofrecen detalles sobre el impacto que tendrá la Tarea Ordenamiento en el sistema empresarial estatal y en el sistema de comercio interior

Publicado: Martes 15 diciembre 2020 | 01:04:49 am.

Publicado por: Lisandra Gómez Guerra, Raúl Abreu Martín, Nelson Rodríguez Roque

El Jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, Marino Murillo Jorge, miembro del Buró Político, y la ministra de Comercio Interior, Betsy Díaz Velázquez, comparecen en la Mesa Redonda de este martes para ofrecer detalles sobre el impacto que tendrá la Tarea Ordenamiento en el sistema empresarial estatal y en el sistema de comercio interior.

Marino Murillo Jorge, miembro del Buró Político del Partido Comunista de Cuba y Jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, señaló que hemos estado evaluando el impacto en las personas desde el punto de vista de precios, tributario y bancario y tiene mucho impacto las actividades del Ministerio de Comercio Interior. Queremos aprovechar para comentar sobre el impacto en el sector empresarial y demostrar las oportunidades que tendrá con los ajustes propuestos, dijo. Se trata de que todo el mundo esté en más igualdad de condiciones que en el punto de partida, agregó.

Por su parte, Betsy Díaz Velázquez, Ministra de Comercio Interior, expresó que en el sistema de comercio interior ha sido importante el ordenamiento, no solo monetario sino desde el punto de vista jurídico. En el sexto y séptimo Congreso del Partido se acordaron dos lineamientos que referían como debía ser el trabajo de Comercio Interior: trabajar de acuerdo con los ingresos del país, y mantener la alimentación que se brinda en los servicios sociales, apuntó.

En el orden jurídico se derogaron 30 resoluciones de precios centralizados del Ministerio de Comercio Interior y desde el punto de vista de la eficiencia, el cambio y manejo de precios posibilita un proceso ordenado, comentó Díaz Velázquez. Se emitieron 13 normas jurídicas, 11 vinculadas a programas atendidos por el comercio como la canasta básica, la merienda escolar, el Sistema de Atención a la Familia, los materiales de construcción y la venta de productos alimenticios, dijo.

Aclaraciones a la población sobre el ordenamiento en el Comercio Interior

Se ha explicado que la canasta de bienes y servicios fue el punto de partida como concepto para incorporar la adquisición de bienes y servicios imprescindible para las personas, por eso es que el salario mínimo asume 1.3 veces el valor de la canasta. Dentro de ésta tenemos la canasta familiar normada, pero no es el total, aclaró.

La canasta familiar normada tiene un costo hoy de 18 pesos, y valdrá 180 pesos. Si le incorpora el combustible y el aseo y otros productos, asciende a 1528 pesos. La libreta se mantiene con los 19 productos alimenticios y los 4 no alimenticios, y permite la ingesta que recomiendan las autoridades sanitarias, señaló la Ministra. La canasta de bienes y servicios incluye el transporte, el agua, la electricidad, la telefonía fija, entre otros. Con su dinero usted decide lo que hace, no es una camisa de fuerza, subrayó la funcionaria.

La canasta familiar normada mantiene un respaldo en la libreta de abastecimiento, se mantiene la vinculación de la bodega, se distribuye por una política de distribución establecida en el tiempo que ha tenido variaciones según zona geográfica y grupos etarios, dijo.

Un elemento importante que aun cuando cambian precios, el consumidor mantiene plazos y derechos durante el periodo de vencimiento del producto. Si coexisten en un establecimiento el producto normado y liberado, el comprador mantiene el derecho de compra hasta que venza, acotó.

La tablilla de precios estará en todas las unidades para que consulte los mismos de forma transparente. Cuando hablamos de eliminar subsidios y gratuidades indebidas, un tratamiento diferenciado lo tuvieron los niños. La compota, la leche, la carne, el picadillo, y el pollo cuando sustituye el picadillo o la carne, todo eso para los niños, no varían su precio, reiteró la Ministra.

Todas las dietas de enfermedades crónicas de la infancia mantienen el subsidio, a diferencia de las generales.

Así mismo ocurre con las embarazadas, los productos para la fórmula basal y los niños intolerantes a la leche, y para las personas con enfermedad del VIH. Se atienden niños con déficit nutricional hasta los 15 años, y ellos van a seguir recibiendo eso gratuitamente, dijo.

Diciembre es un mes intenso para el comercio. Nos van a coincidir varios procesos. Hoy en la bodega están disponibles los productos que se comenzaron a vender el día 1. En próximos días estaremos vendiendo una libra adicional de arroz al nuevo precio y a partir del día 30 comenzaremos a vender la canasta correspondiente a enero.

El producto por ciclo, que no exactamente se vende el primer día y que tienen un ciclo de venta limitado, como el pollo, el picadillo, el huevo, las pastas alimenticias, el combustible o el café. El huevo, si llega el día 27, vence su plazo de venta el día 4, pero tiene el mismo precio de diciembre. Si llega el día 1 y corresponde al nuevo ciclo de distribución de enero, sale con el nuevo precio, explicó Díaz Velázquez.

En la canasta hay garantía de inventario, de calidad, el producto tiene que estar hasta el último día. Cada producto va a tener el precio establecido según el ciclo. Lo que reflejan los precios del arroz es la calidad del producto, pero tenemos que ver los precios de la producción nacional para seguir apostando por ella.

El uniforme escolar del presente curso se sigue vendiendo con el precio actual, con subsidio. La canastilla también se mantiene subsidiada, que se puede comprar a partir de las 26 semanas. Se mantuvo la venta con subsidios del calzado profiláctico ortopédico. Se mantiene el sistema de venta y control con la libreta de canastilla y recetas médicas, por ejemplo, reafirmó la Ministra Díaz Velázquez.

Si una familia no puede asumir el costo de un programa eliminado el subsidio, se evaluará oportunamente por la Seguridad Social. En los productos alimenticios con mayor demanda se ha mantenido un precio estable y se mantiene el precio actual el pollo, salchichas, refrescos embotellados en bolsa, galletas de sal, mayonesa y pastas alimenticias, dijo la funcionaria.

Se modifican los precios de los ronones, la cerveza producida por la empresa Bucanero (Mayaba a 20 pesos, Cacique a 22 pesos, Cristal y Bucanero a 30 pesos). No podemos permitir precios abusivos en la forma de gestión no estatal porque el Estado no subió el precio. Se modifican los precios de productos lácteos, las conservas de frutas y vegetales, apuntó.

Los materiales de construcción como el cemento, las tejas de fibrocemento, y el acero, entre otros, mantienen sus precios actuales. Se mantienen también los precios de los productos de aseo e higiene. También modifican sus precios los insumos agrícolas, pues son de naturaleza exportada. Se incrementa la ropa reciclada importada y muebles y confecciones que se venden en la red de comercio, apuntó.

Oportunamente se empezó a adelantar ir incorporando la venta en CUP en algunos establecimientos. Después se incorporó el vuelto en ambas monedas. 1049 establecimientos de ambas cadenas van a abrir sus servicios para ofertar a la población productos, y hay que ajustar los sistemas contables y las cajas registradoras. En paralelo, las cadenas de tiendas del 21 al 29 de diciembre van a extender el horario de servicio hasta las 9 de la noche. El día 30 se trabajará hasta las seis de la tarde. El día 1 de enero abrirían las tiendas que hoy tienen productos en MLC, dijo la Ministra.

Acerca de los precios de productos de la Canasta Familiar y otros no alimenticios liberados

La Ministra de Comercio Interior, Betsy Díaz, informó que se mantienen con precios de subsidios aquellos productos como uniforme escolar, canastilla y calzado profiláctico y ortopédico. Igualmente, sucederá con productos alimenticios como el pollo, salchichas, refrescos embotellados, siropes, galletas de sal y pastas alimenticias. Por su parte, añadió, que se modifican los precios actuales y mantienen sistemas de venta y control, los programas como pacientes incontinentes y postrados. Mientras que los productos alimenticios liberados modifican sus precios entre otros rones de la industria nacional, Bucanero S.A, cerveza Mayabe, cacique, lácteos y conservas de frutas y vegetales.

En cambio, aclaró la Ministra de Comercio Interior, los productos no alimenticios liberados mantienen los precios entre otros materiales para la construcción: cemento, tejas de fibrocemento, acero algunos elementos de piso de pared y de carpintería metálica, aseo e higiene. En cambio, los productos no alimenticios liberados modifican los precios entre otros insumos agrícolas los que su mayoría son importados, ropa reciclada, muebles y confecciones.

Los 1499 establecimientos que expenden productos en CUC abrirán sus puertas el venidero primero de enero con cobro en esa moneda y, de forma escalonada, a partir de modificaciones es que podrá recibir los pagos en moneda nacional.

Del 21 al 29 de diciembre esas unidades extenderán sus horarios de ventas. La ministra de Comercio Interior, Betsy Díaz, añadió que la merienda escolar se mantiene la gratuidad. Sólo los profesores que soliciten ese servicio deberán pagar.

En el caso de las unidades pertenecientes a la gastronomía popular son los Consejos de la administración quienes decidirán cuáles son los precios que tendrán sus servicios, lo cuales no pueden ser subsidiados, ni dar pérdidas

Por su parte, en los comedores obreros y merenderos de entidades, la administración de conjunto con la organización sindical fija y modifican los precios minoristas los que cubren los costos y gastos totales.

La Resolución 13820 publica la lista oficial de tarifas y precios para servicios personales seleccionados de barbería y peluquería, atelier de lavado, secado y planchado de ropa, reparaciones, adaptaciones de calzado ortopédico.

Mientras que la Resolución 137/20 contiene las tarifas y precios de las partes y piezas para los servicios técnicos del Programa de Ahorro Energético que se prestan a la población. La Ministra de Comercio Interior, Betsy Díaz, reconoció que el actual contexto exigirá una mayor preparación del personal que ofrecerá el servicio, así como de incentivar el uso del comercio electrónico.

«El día primero tenemos amanecer con todos los listados de precio para que la población tenga claridad. Este reordenamiento es una oportunidad para que nuestro sistema de contabilidad sea transparente», añadió. Igualmente, reconoció que se mantienen en constante comunicación con los usuarios que intercambian en los diferentes perfiles del ministerio de Comercio Interior las redes sociales y comentan en el sitio Cubadebate.

El jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, Marino Murillo Jorge, miembro del Buró Político informó que lo que debe diferenciar el precio minorista es la calidad del producto. «Los precios suben por la devaluación y el haber subido los salarios», acotó. «Los gobiernos devalúan su moneda para ganar competitividad. Una devaluación siempre encarece las importaciones», destacó. «Al sector empresarial el reordenamiento le exige más eficiencia y organización. Aparecen nuevas oportunidades que deben salir a obtener», acotó.

El jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, Marino Murillo Jorge, expresó que las reglas del juego se ponen más transparentes para todos y se les exige mayor eficiencia a los actores, ante la inminencia de la Tarea Ordenamiento.

Al sector empresarial el contexto le atribuirá más responsabilidad, y al mismo tiempo le aparecerán nuevas oportunidades, resaltó Murillo Jorge, quien destacó que en el nuevo escenario, de ambiente de devaluación, las materias primas importadas subirán su porcentaje de costos, superior al de las nacionales, «lo que contribuiría a la verdadera sustitución de importaciones y cambiaría la estructura actual. En término de precios mayoristas, se mantendrán centralizados 42 productos y los de exportación se expresarán al tipo de cambio de 1x24. Otro grupo de precios se descentraliza».

En el sistema empresarial, informó el también integrante del Buró Político, 426 empresas quedarán en situación compleja, casi de pérdidas; sin embargo, recibirán apoyo estatal, con unos 18 000 millones de pesos. Apuntó que, no obstante dicha ayuda, algunas, en base a su autonomía, deberán reestructurarse, en función de salir del mal momento. Asimismo, añadió que continuará la adición de medidas cuyo impacto en el desempeño de la rama empresarial estatal sea positivo.

Habló además de cómo será la combinación de exportación y consumo doméstico, a tono con la pretensión de armonizar intereses del país y los empresariales, los cuales incluyen la acción de correlacionar precios de la economía interna con los de rubros exportables.

Agregó el Jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos que se incrementará la escala salarial (no podrá penalizarse), se mantendrá el pago a destajo y tendrá mucha importancia la distribución de utilidades, flexibilizándose su reglamento desde los Consejos de Dirección de las entidades. Igualmente, explicó el mecanismo de formación de precios, y aclaró que las operaciones y facturaciones en Cuba serán en pesos, pero podrán transferirse divisas entre empresas.

Concluyó reflexionando acerca del sector agropecuario, en el cual las cooperativas pueden vender a la Zona Especial de Desarrollo Mariel y exportar, y dijo que se incrementarán los precios de acopio y ocurrirá una modificación de la carga tributaria.

También puede leer:

- [Tarea ordenamiento: las nuevas tarifas de electricidad, precisiones necesarias](#)
- [El impulso que nos faltaba](#)
- [El banco listo y en la línea de arrancada](#)

- [Electricidad en Cuba: entre el costo y la tarifa](#)
- [Los ingresos, los precios y el empleo como resultado de la implementación de la Tarea Ordenamiento](#)

- [¿Cómo será el proceso de implementación de la Tarea Ordenamiento?](#)
- [Tarea Ordenamiento: nuevos salarios, pensiones y prestaciones de la asistencia social](#)
- [Normas jurídicas que sustentan la Tarea Ordenamiento](#)
- [Informa Presidente cubano inicio de la Tarea Ordenamiento a partir del 1ro. de enero \(+ Video\)](#)

JR también le recomienda otros trabajos sobre el tema:

- [El país de la justicia](#)
- [El trabajoso asunto del trabajo](#)
- [Ordenamiento monetario: ¿ya viene «el lobo»?](#)

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2020-12-15/efectos-en-el-sistema-empresarial-estatal-y-en-el-comercio-interior-de-la-tarea-ordenamiento>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde